



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-42-CP-EPN-2019

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019, siendo las 18h10, se instala la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Carla Paola Mancinati Jaramillo, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Álava García	Representante Estudiantil (Principal)

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



2. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al segundo debate de la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la prórroga de funciones de los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI).
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la entrega del informe sobre el programa REAP-MIT.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe enviado por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI), relativo a las irregularidades encontradas en el proceso de Evaluación Integral del período 2017-B del Fis. Aníbal Cruz.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Napoleón Guillermo Sánchez Choéz.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes presentados por las direcciones de Talento Humano y Asesoría Jurídica relativos a la solicitud de reintegro del profesor Freddy Ordoñez Malla.
9. Varios.

Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **se modifica el orden del día** de esta sesión, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.
2. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes presentados por las direcciones de Talento Humano y Asesoría Jurídica relativos a la solicitud de reintegro del profesor Freddy Ordoñez Malla.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al segundo debate de la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la prórroga de funciones de los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI).
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la entrega del informe sobre el programa REAP-MIT.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe enviado por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



- (CEI), relativo a las irregularidades encontradas en el proceso de Evaluación Integral del período 2017-B del Fis. Aníbal Cruz.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Napoleón Guillermo Sánchez Choéz.
 9. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-444-2019

Artículo Único.- Aprobar el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Órgano.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatì Jaramillo	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,75	0,00	0,00

Previo al tratamiento del siguiente punto, siendo las 18h25, se ausenta temporalmente la Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D., por lo que el Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D. preside la sesión desde este momento.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 2

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de este Consejo Politécnico.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18h33, ingresa a la sesión el Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-445-2019

Artículo Único.- Aprobar el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de este Órgano.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatí Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,75	0,00	0,00

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes presentados por las direcciones de Talento Humano y Asesoría Jurídica relativos a la solicitud de reintegro del profesor Freddy Ordoñez Malla.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DAJ-2019-0904-M, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica, así como en el Informe Técnico DTH-0928-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2906-M, suscrito por la Directora de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, relativos a la solicitud de reintegro del profesor Freddy Ordoñez Malla.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-446-2019

Artículo Único.- Con base en el Memorando EPN-DAJ-2019-0904-M, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica, así como en el Informe Técnico DTH-0928-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2906-M, suscrito por la Directora de Talento Humano de esta Institución de Educación Superior, revocar y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución RCP-282-2019, adoptada por Consejo Politécnico el 23 de julio de 2019.

Se dispone a la Dirección de Talento Humano efectúe las gestiones necesarias para la ejecución de lo resuelto, resguardando los derechos del profesor Freddy Ordóñez Malla, considerando la justificación de su ausencia a partir del 15 de octubre de 2019, hasta la fecha de su reincorporación, prevista para el 15 de noviembre de 2019.

Los documentos referidos son parte integrante de la presente Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatí Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,75	0,00	0,00

Asimismo, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

“Exhortar a las Unidades Administrativas a que, previo a la remisión de informes que se constituyen en insumos para la adopción de resoluciones por parte Consejo Politécnico relativas a procedimientos de licencias al personal académico, verifiquen que la documentación necesaria para su concesión se encuentre debidamente emitida, lo que debe efectuarse en coordinación con el respectivo profesor solicitante”.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Previo al tratamiento del siguiente punto, siendo las 18h56, sale de la sesión Ing. Carla Paola Manciatí Jaramillo, Ph.D.

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al segundo debate de la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, que fue revisada en primer debate en sesión del 05 de noviembre de 2019.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-447-2019

Artículo Único.- *Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.*

- *Agregar una nueva Disposición General, con el siguiente texto:*

“Los períodos de funciones de los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI), así como de los miembros de los Comités de Evaluación Interna (CODEI), podrán prorrogarse, a través de resolución de Consejo Politécnico, cuando la finalización de tales períodos coincidan con las fechas en las que se encuentren en ejecución los procesos de evaluación institucional llevados a cabo por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

La resolución de prórroga, por parte de Consejo Politécnico, referida en el inciso que antecede podrá establecerse hasta antes la fecha de finalización de los períodos de funciones regulares de los miembros de la CEI y de los CODEI y tal prórroga no podrá extenderse más allá de los treinta (30) días posteriores a la determinación de resultados del proceso de acreditación aplicado por el CACES.

La prórroga aludida no podrá ser considerada como un re (nueva) designación de los miembros de la CEI y de los CODEI, puesto que tendrá por único objeto salvaguardar que la Escuela Politécnica Nacional afronte de manera adecuada



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



los procesos de acreditación o aseguramiento de la calidad ejecutados por el CACES”.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	6,75	0,00	0,00

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la prórroga de funciones de los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI).

De conformidad a la reforma aprobada a través de Resolución RCP-447-2019, y por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-448-2019

Artículo Único.- *Prorrogar en funciones a los siguientes miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI):*

<i>Ximena De Las Mercedes Díaz Reinoso</i>	<i>Miembro Principal y Presidente CEI</i>
<i>Juan Regulo Ortiz Castro</i>	<i>Miembro Alterno Ing. Ximena Díaz</i>
<i>Nelson Gonzalo Sotomayor Orozco</i>	<i>Miembro Alterno de la Ing. Narcisa Romero</i>
<i>Liliana De Lourdes Córdova Ramos</i>	<i>Representante de los Servidores y Trabajadores Principal</i>
<i>Geovannina Patricia Salas Luzuriaga</i>	<i>Representante de los Servidores y Trabajadores Alterna</i>

La finalización de los periodos de gestión de los miembros de la CEI referidos se adecuará a lo determinado en la Disposición General incorporada al Reglamento, mediante Resolución RCP-447-2019, emitida por Consejo Politécnico el 12 de noviembre de 2019.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	6,75	0,00	0,00

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la entrega del informe sobre el programa REAP-MIT.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-VIIV-2019-1730-M, de 12 de noviembre de 2019, mediante el cual Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D., solicita ampliar el plazo concedido, para la presentación del informe solicitado a través de Resolución RCP-308-2019.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 19h01, se reincorpora a la sesión Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-449-2019

Artículo Único.- Ampliar, hasta el 10 de enero de 2020, el plazo concedido al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social y al Ph.D. Jorge Andrés Rosales, para la presentación del informe solicitado a través de Resolución RCP-308-2019.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,75	0,00	0,00

Punto 7

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe enviado por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI), relativo a las irregularidades encontradas en el proceso de Evaluación Integral del período 2017-B del Fis. Aníbal Cruz.

Por Secretaría se da lectura al informe remitido por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI), a través de Memorando EPN-CGCEI-2019-0443-M, relativo a las irregularidades encontradas en el proceso de Evaluación Integral del período 2017-B del Fis. Aníbal Cruz.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-450-2019

Artículo Único.- *Considerando que en el informe provisto por la CEI no se hace referencia a evidencias que posibilitan establecer responsabilidades, a través del respectivo proceso, dar por conocido el Informe enviado por la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI), relativo a las irregularidades encontradas en el proceso de Evaluación Integral del período 2017-B, correspondiente al Fis. Aníbal Cruz.*

Solicitar a la DGIP presente un informe con respecto a la última recomendación consignada en el informe adjunto al Memorando EPN-CGCEI-2019-0443-M, que incluirá una referencia a la seguridad de la información de esta institución y a ampliar sus capacidades de almacenamiento.

Lo resuelto no impide que Consejo Politécnico, en caso de contar con los respectivos insumos, adopte una resolución con respecto al caso del profesor mencionado.

La documentación provista por la CEI es parte integrante de la presente Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,75	0,00	0,00

Previo al tratamiento del siguiente punto, siendo las 19h38, sale de la sesión Allison Monserrath Álava García.

Punto 8

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la aprobación de renovación de licencia con remuneración al profesor Napoleón Guillermo Sánchez Choéz.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-921-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2903-M, relativo a la solicitud de renovación de licencia con remuneración al profesor Napoleón Guillermo Sánchez Choéz.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-451-2019

Artículo Único.- *Con base en el Informe Técnico DTH-921-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2903-M, aprobar la renovación de licencia con remuneración para estudios doctorales al profesor Napoleón Guillermo Sánchez Choéz, M. Sc., a partir del 01 de diciembre de 2019, hasta el 30 de noviembre de 2020, a fin de que continúe con el tercer año de sus estudios de doctorado en “Economía y Empresa” en la Universidad de Santiago de Compostela, España.*

El Informe Técnico DTH-921-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

Se deja constancia de que, previo a la notificación de la presente Resolución, se requiera a la DTH corrija los errores detectados, en lo que atañe a duración del programa doctoral en el informe en cuestión.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Se dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite legal correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, conforme la normativa legal vigente.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,00	0,00	0,00

Asimismo, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

Se solicita a la máxima autoridad ejecutiva realice una reunión con el personal de la Dirección de Talento Humano que elabora los informes relativos a licencias del personal académico, con la finalidad de que se adopten medidas para evitar el cometimiento de errores en tales informes.

Punto 9 – Varios.

Se concede la palabra al Secretario General de esta institución, quien expresa que hay varias actas cuya aprobación por parte de Consejo Politécnico está pendiente.

En virtud de lo indicado, considerando que el período de gestión de los miembros actuales se encuentra próximo a fenecer, sugiere que en la siguiente sesión de este Órgano se conozcan tales documentos y, de ser el caso, se aprueben.

Para el efecto, señala que las actas pendientes se remitirán a la brevedad posible, por correo electrónico, con la finalidad de que los miembros de Consejo Politécnico las revisen y, de estimarlo pertinente, realicen observaciones.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Se propone que aquellas actas que no reciban observaciones sean aprobadas directamente, en la siguiente sesión.

Asimismo, ante una consulta planteada por el Ph.D. Andrés Rosales, se explica que no existe inconveniente con el mecanismo de aprobación propuesto, considerando que las actas serán conocidas por parte de los miembros de Consejo con antelación a su aprobación, por lo que, de no realizarse observaciones, se entendería que existe conformidad con su contenido.

Los miembros de Consejo Politécnico presentes, manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 19h55, de 12 de noviembre de 2019, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL

